

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE SETIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) DE PAOLIS FRANCISCO JUAN LUIS
 P.FRANCISCO URIARTE 21 -3585069195
 C.P.: 5800 - RIO CUARTO
 CORDOBA
 T.E.: 4648181

ORDEN DE COMPRA N° 378/2025
 EXPEDIENTE N° 1.310.731/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 235/2025
 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.660/2025
 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO
 CON DOMICILIO EN: SOBREMONTTE 972 RIO CUARTO (5800) PCIA. DE CORDOBA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
5	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio anexo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, sito en calle Deán Funes N° 661/663 ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, a partir del mes de Septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si este fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 344 m2 =====	100.000,00	300.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 100.000,00		
6	1	IDEM REGLÓN 5 El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 120.000,00	120.000,00	120.000,00
A	2	IDEM REGLÓN 5 Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 120.000,00	120.000,00	240.000,00
7	3	IDEM REGLÓN 5 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 120.000,00	120.000,00	360.000,00
8	3	IDEM REGLÓN 5 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 130.000,00	130.000,00	390.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.410.000,00
		SON: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO CUARTO, SITA EN CALLE SOBREMONTTE N° 972, CIUDAD DE RIO CUARTO, PCIA. DE CORDOBA. TEL: (0358) 4635171 INT: 118/119 E-MAIL: jfriocuarto.habilitacion@pjn.gov.ar		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

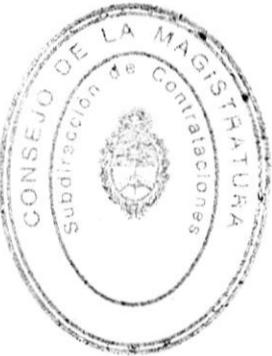
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES) LUGAR DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADO.</p> <p>NOTA =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.</p> <p>SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>-SRA. MARIA A. FERNANDEZ VALDES -HABILITADA - ORGANISMO: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO CUARTO DE 14:00 HS A 19:00 HS</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 420.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 990.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		




 María M. Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO



ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

 Calle _____

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio principal del Juzgado de Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, sito en calle Sobremonte N° 972, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, a partir del 1º Septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 824 m2			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 996.487,92 Novecientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y siete Pesos... con noventa y dos.....	\$ 2.989.463,76 Dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta Pesos y tres con setenta y seis.....
2	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 996.487,92 Novecientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y siete con noventa y dos	\$ 2.989.463,76 Dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta Pesos y tres con setenta y seis.....
3	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 996.487,92 Novecientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y siete Pesos... con noventa y dos.....	\$ 2.989.463,76 Dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta Pesos y tres con setenta y seis.....
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 996.487,92 Novecientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y siete Pesos... con noventa y dos.....	\$ 2.989.463,76 Dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta Pesos y tres con setenta y seis.....

Pablo Tartaglia
Pulmón Verde SRL



DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio anexo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, sito en calle Deán Funes N° 661/663, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, a partir del 1º Septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
Superficie: 344 m2

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
5	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 416.009,52 Cuatrocientos dieciseis mil nueve con cincuenta y dos Pesos.....	\$ 1.248.029 un millón doscientos cuarenta y ocho mil veintinueve Pesos.....
6	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 416.009,52 Cuatrocientos dieciseis mil nueve con cincuenta y dos Pesos.....	\$ 1.248.029 un millón doscientos cuarenta y ocho mil veintinueve Pesos.....
7	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 416.009,52 Cuatrocientos dieciseis mil nueve con cincuenta y dos Pesos.....	\$ 1.248.029 un millón doscientos cuarenta y ocho mil veintinueve Pesos.....
8	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 416.009,52 Cuatrocientos dieciseis mil nueve con cincuenta y dos Pesos.....	\$ 1.248.029 un millón doscientos cuarenta y ocho mil veintinueve Pesos.....



Pablo Tartaglia
Pulmón Verde SRL



Costo Total (N° y letras)	Son Pesos.....
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO CUARTO, SITA EN CALLE SOBREMONTÉ Nº 972, CIUDAD DE RÍO CUARTO, PCIA. DE CÓRDOBA. TEL: (0358) 4635171 INTY. 118/119. MAIL: jfriocuarto.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4 Y 5 AL 8.</p> <p>LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE.</p> <p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>




Pablo Tartaglia
Pulmón Verde SRL



<p>EXPEDIENTE N° 13-10731/ 24</p> <p>PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p> <p>CONTRATACION DIRECTA (TRAMITE SIMPLIFICADO) "IN SITU" N° 235/25</p>	<p>PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO CUARTO, SITA EN CALLE SOBREMÓNTE N° 972, CIUDAD DE RÍO CUARTO, PCIA. DE CÓRDOBA, HASTA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2025, A LAS 11:00 HS.</p> <p>LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO CUARTO, SITA EN CALLE SOBREMÓNTE N° 972, CIUDAD DE RÍO CUARTO, PCIA. DE CÓRDOBA, EL 25 DE ABRIL DE 2025, A LAS 11:00 HS.</p> <p>CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): https://srpcm.pjn.gov.ar.</p> <p>Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego</p> <p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES</p> <p>Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link https://srpcm.pjn.gov.ar/ o a los que en un futuro los reemplacen.</p> <p>Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".</p> <p>Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endiligados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".</p>
<p>OFERENTE</p> <p>DOMICILIO: 133 N°744, La Plata, Bs.As.</p> <p>TELEFONO: 2216418358</p> <p>CUIT: 30-71810633-4</p> <p>CORREO ELECTRONICO: proyectosudlp@gmail.com</p>	

Pablo Tartaglia
Pulmón Verde SRL



